

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 022-2013-MDS

Surquillo, 17 de mayo de 2012.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles del 18 al 30 de mayo del año en curso, por motivos de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

## ACORDO:

<u>Artículo 1º</u>.- **CONCEDER LICENCIA** al señor Alcalde **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** del 18 al 30 de mayo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

<u>Artículo 2º</u>.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde señor GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ, durante el tiempo de la licencia otorgada.

Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 18 de mayo de 2013.

Rider Cáceres Horna - Secretario General.